



Resultados de la modernización del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá

FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE

El acuerdo logrado entre México, Estados Unidos (EE.UU.) y Canadá en materia comercial incorpora nuevas disposiciones que fortalecen la plataforma industrial de América del Norte y garantizan que el comercio entre los tres países sea más sencillo y predecible.

¿Qué logramos?

Reglas de origen que afianzan las cadenas de valor regionales y aumentan los incentivos para el desarrollo de proveedores locales.

- **Vehículos ligeros y camionetas:** 75% de su valor deberá provenir de procesos e insumos realizados en la región (Valor de Contenido Regional) y 40% de zonas de alto nivel salarial de América del Norte.

- **Vehículos pesados:** 70% de su valor deberá provenir de procesos e insumos realizados

en la región y 40% de zonas de alto nivel salarial de América del Norte.

- **Autopartes:** entre el 65% y el 75% de su valor, dependiendo del tipo de autoparte, deberá provenir de procesos e insumos realizados en la región.

- **Químicos:** se modernizó la regla de origen para adecuarla a los cambios tecnológicos y se incluyeron nuevos procesos productivos.

- **TVs y manufacturas eléctricas:** se actualizan las reglas de origen acorde a las tecnologías actuales y se facilita el acceso a insumos.



Facilitación y mejora de los procedimientos para la revisión y certificación del comercio agroalimentario y el compromiso de promover una mayor convergencia entre las medidas sanitarias y fitosanitarias de los tres países.

- Promueve la cooperación en la conducción de auditorías y la mejora de los procedimientos para la revisión de las importaciones.
- Fortalece el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones acordadas en la materia.

Coordinación, cooperación y transparencia en el proceso de expedición de regulaciones, normas y reglamentos técnicos, lo que garantiza a productores, exportadores e inversionistas conocer de manera clara todas las regulaciones relacionadas a su actividad económica.

- Facilita la exportación de las pequeñas y medianas empresas, e incentiva la eliminación o reducción de los trámites relacionados con la certificación o verificación de los productos, necesarios para ingresar a los mercados vecinos.
- Se crea un Comité de Buenas Prácticas Regulatorias que permitirá la comunicación directa entre los gobiernos para fomentar la cooperación y avanzar hacia la armonización en las regulaciones.

Disposiciones que reducen los obstáculos al comercio en sectores relevantes para la competitividad regional, promoviendo el cumplimiento de recomendaciones internacionales referentes al etiquetado, empaque y fabricación.

- Se incorporan disciplinas para evitar la duplicidad de requisitos, incrementar la colaboración entre autoridades durante las inspecciones y promover la homologación de procesos para la autorización de registros sanitarios en el comercio

de productos farmacéuticos y de dispositivos médicos.

- Se promueve la armonización de los procedimientos de prueba para los productos sujetos al cumplimiento de normas de Eficiencia Energética.
- Se garantiza la confidencialidad en el intercambio de información que requieren las autoridades en el comercio de alimentos pre-envasados y aditivos alimentarios.
- Se promueve la armonización de las metodologías de evaluación de riesgos y medidas de gestión de sustancias y mezclas químicas.
- Se impulsa la alineación de las regulaciones de telecomunicaciones y la implementación de Acuerdos de reconocimiento mutuo que faciliten el comercio de tecnologías de la información y comunicación.

Un marco integral para fortalecer la cooperación y coordinación entre las autoridades para vigilar, promover y garantizar la libre competencia en los mercados de los tres países.

- Se incorporan disciplinas que aseguran la protección al consumidor.
- Se facilita la negociación de instrumentos bilaterales de cooperación entre autoridades de competencia.

Un mecanismo formal de diálogo que promueve la cooperación en materia de comercio, inversión e innovación con miras a profundizar la integración y fortalecer la competitividad de la región.

- Se crea un Comité de Competitividad para desarrollar la cooperación en materia económica y emitir recomendaciones sobre cómo mejorar la competitividad y apoyar la participación de las PYMES en el comercio.